



La abogacía habla: “El ex decano del ICAMÁLAGA defendió a sus colegiados frente a órdenes que no garantizaban ni mínimamente la salud y la vida”

Como ya es sabido, el ex decano del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, Francisco Javier Lara Peláez, ha sido recientemente procesado por un supuesto **delito de desobediencia** previsto en el [art. 556.1 del Código Penal](#).

En síntesis, el Juzgado de Instrucción n.º 6 de Málaga le acusa de dicho delito al suspender, allá por mayo de 2020, la asistencia presencial de los letrados de turno de oficio por una supuesta falta de medidas de seguridad.

A pesar de que el ex decano contó con el apoyo de su Junta de Gobierno, el instructor indica ahora que el mismo desobedeció un requerimiento judicial “de modo consciente y a sabiendas de su deber de cumplimiento”.

En plena pandemia, Lara decidió **anteponer la salud de los abogados** ya que en esas fechas se sabía muy poco de la enfermedad y la escasez de equipos de protección individual era evidente.

Después de conocerse el procesamiento, toda la abogacía española se ha volcado con el ex decano y su Junta. De hecho, el palmario apoyo es tal que se ha convocado una **manifestación** en Madrid el próximo **3 de diciembre** para hacer aún más visible el respaldo a Lara.

La abogacía habla (I/II)

Ahora sí, puestos en contexto, la Redacción de *Economist & Jurist* ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |